

PROGRAMA O BASES DE ACCIÓN

POLÍTICA

I. EN LO ECONÓMICO:

El principal objetivo de la política económica es lograr el pleno empleo de los recursos humanos y un nivel de productividad y salarios crecientes en el tiempo.

Para ello es necesario aunque no suficiente sostener y consolidar la estabilidad monetaria manteniendo equilibrio entre gastos e ingresos del Estado.

En un mundo cada vez más globalizado y competitivo, el crecimiento económico de la Argentina debe fundarse en la producción cada vez mayor de bienes y servicios diferenciados de alta calidad y con identidad argentina. Para ello consideramos prioritario que el Estado junto con el Sector privado promuevan la inversión I+D, la capacitación permanente de sistema productivo y la vinculación estrecha entre sistema educativo y la producción.

A su vez, la complementación de políticas públicas y privadas deberán asegurar que el crecimiento será armónico, evitando la fragmentación social, territorial y económica del País.

Consideramos que los mercados competitivos son un factor importante en la asignación de recursos y el crecimiento económico de la sociedad. Al mismo tiempo, entendemos que el Estado debe instrumentar políticas activas que complementen y corrijan el funcionamiento del mercado, allí donde éste no da respuestas socialmente satisfactorias.

Sin caer en las viejas recetas del estatismo dirigista ni el extremo abandono de sus funciones esenciales, el Estado debe garantizar un crecimiento equilibrado y con equidad. Por ello, la defensa de los derechos del consumidor, el control efectivo de los servicios públicos privatizados, la defensa de la competencia de los mercados, las políticas industriales, comerciales y tecnológicas modernas y efectivas y la promoción de las Pymes y las economías regionales, son algunas de las principales tareas que deberá llevar a cabo un nuevo Estado consistente con el País que queremos construir. En la indispensable transformación del Estado, no debe prevalecer un enfoque meramente financiero, sino que debe perseguirse el aumento sustancial de la productividad del gasto público.

El sistema impositivo a su vez deberá estar basado en la progresividad, la transparencia y el fomento de la competitividad de la producción nacional.

Estos recursos se deberán distribuir entre los distintos niveles de gobierno-nación, provincias y municipios-en función de sus respectivas responsabilidades, a través de un sistema de coordinación financiera que promueva la eficiencia del gasto y asegure la igualdad de oportunidades en todo el territorio internacional.

II. EN LO POLÍTICO:

La vigencia plena de la Constitución Nacional, incorporando a sus principios los valores cotidianos de la comunidad.

La máxima transparencia en la acción de gobierno con definición precisa de los roles de cada uno de los poderes y profundo respecto individual y práctico entre ellos.

Descentralización comunitaria de la gestión y del control de los actos de gobierno.

Incremento sistemático de la participación popular en la concepción de las acciones de gobierno, como razón de ser de la democracia y de su consolidación y continuidad.

Eliminación de la corrupción de todos los ámbitos de acción pública y de la vida política en general.

Ejercicio pleno de la soberanía popular en la elección de sus representantes, a través de mecanismos con decisión individual amplia por parte de cada ciudadano.

III. EN LO SOCIAL:

Garantizar la igualdad de oportunidades desde la concepción para todos los habitantes del suelo

argentino y de todas y cada una de las regiones que componen el País.

Alcanzar la máxima garantía de una alimentación adecuada para la madre y el niño.

Considerar al trabajo como prioridad social y en consecuencia implementar los mecanismos que aseguren ocupación plena.

Aumentar en forma sistemática el espíritu solidario de la comunidad, desarrollando formas asociativas del uso del tiempo libre y de construcción de la infraestructura social.

Convertir a la vivienda en un derecho y por lo tanto garantizar el acceso a una vivienda digna a todo trabajador activo o pasivo.

Protección a los sectores minusválidos por razones físicas, psicológicas o generacionales.

Considerar a la educación como el ámbito público por excelencia, al cual se lo ha de administrar por un sistema mixto, público y privado.